Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1012/2.019 I.

VISTO: 20 JUN 2019

El proceso de Contratación Directa N° 18/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID Nº 359291;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 4 de junio de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y conforme lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA., con RUC N° 3650486-6, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

CONTRATO ABIERTO - MONTO MÍNIMO Gs. 80.000.000 MONTO MÁXIMO Gs. 160.000.000							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102204-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ESTE SERVICIO DEBERA INCLUIR EL COSTO DE MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ENCESARIOS EN GENERAL PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS A TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA CCTV	Unidad	EVENTO	1	1.735.650	1.735.650
1.1		Verificación general de los componentes del sistema.	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
1.2		Limpieza, regularización, ajustes y lubricación de los componentes del sistema.	Unidad	EVENTO	1	346.500	346.500
1.3		Limpieza de las llaves termo magnéticas del circuito de alimentación de las cámaras.	Unidad	EVENTO	1	8.050	8.050

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1012 /2.019 I. 20 JUN 2019

1.4		Limpieza de carcasa y lente de cámara.	Unidad	EVENTO	1	11.550	11.550
1.5		Verificación de la alimentación eléctrica del sistema de circuito cerrado.	Unidad	EVENTO	1	8.050	8.050
1.6		Copia de respaldo (Backup) de Grabaciones por cada MES a servidor de Grabación	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000
2	72102204-002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: VER ANEXO C DE LA CARTA INVITACION	Unidad	EVENTO	1		25.398.810
2.1		Provisión e Instalación de Cable de Alimentación para servidor o DVR	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.2		Configuración de DVR de 16 Canales	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
2.3		Configuración de servidor de Grabación	Unidad	EVENTO	1	483.000	483.000
2.4		Instalación de conector 12V para cámara	Unidad	EVENTO	1	11.550	11.550
2.5		Instalación y Configuración de cámara interior/exterior	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.6		Provisión e instalación de llave termo magnética 10 a 32A tipo europea certificada	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.7		Provisión e instalación de caja de Conexión 10x10cm IP65	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
2.8		Provisión e instalación de Rack de pared de 12 U con bandeja, cable de tensión , ventiladores y accesorios	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
2.9		Provisión e instalación de Cable HDMI de 15 m	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.10		Provisión e instalación de Cable HDMI de 5 m	Unidad	EVENTO	1	69.300	69.300
2.11		Provisión e Instalación de cámara PTZ Interior/Exterior Infrarroja HD 12 x - 20m	Unidad	EVENTO	1	4.165.000	4.165.000
2.12		Provisión e Instalación de cámara tipo domo Interior/Exterior Infrarroja HD	Unidad	EVENTO	1	474.000	474.000
2.13		Provisión e instalación de Canal de Tensión para Rack	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
2.14		Provisión e Instalación de de monitor de 43 " - LED Full HD de Marca Similar o Superior en Calidad con soporte brazo Móvil	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
2.15		Provisión e instalación de Disco duro de 1 TB especial para CCTV	Unidad	EVENTO	1	685.000	685.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1012 /2.019 I. 20 JUN 2019

2.16		Provisión e instalación de DVR de 16 Canales Doble Núcleo, de igual o mayor capacidad a existente	Unidad	EVENTO	1	5.050.000	5.050.000
2.17		Provisión e instalación de fuente de alimentación 12V - 20 A con fusilera	Unidad	EVENTO	1	474.000	474.000
2.18		Provisión e instalación de lente fija	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500
2.19		Provisión e instalación de lente zoom	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500
2.20		Provisión e instalación de Switch 16 Canales BNC	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
2.21		Provisión e instalación física de cámara convencional infrarroja LED - HD.	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
2.22		Reemplazo de cableado de alimentaciones de las cámaras	Metro Lineal	EVENTO	1	10.560	10.560
2.23		Reemplazo de los conectores de las cámaras y Par de Video Balum	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.24		Reemplazo de cableado de video de las cámaras	Metro Lineal	EVENTO	1	6.600	6.600
2.25		Reemplazo de cable canal de 40x30	Metro Lineal	EVENTO	1	9.900	9.900
2.26		Reemplazo de electro ducto tipo con duit de 3/4" - adosado	Metro Lineal	EVENTO	1	10.200	10.200
2.27		Reemplazo de electro ducto tipo conduit de 3/4" - subterráneo	Metro Lineal	EVENTO	1	13.650	13.650
2.28		Reemplazo de gabinete para cámara exterior	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
2.29		Reemplazo de UPS Online de 2000 VA Rackeable	Unidad	EVENTO	1	2.340.000	2.340.000
2.30		Reparación de cámara tipo domo Interior/Exterior Infrarroja HD	Unidad	EVENTO	1	136.500	136.500
2.31		Reparación de DVR de 16 Canales	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
2.32		Reparación de fuente de alimentación 12V -20A	Unidad	EVENTO	1	206.500	206.500
2.33		Reparación de lentefija	Unidad	EVENTO	1	38.500	38.500
2.34		Reparación de Electroducto PVC	Metro Lineal	EVENTO	1	3.850	3.850
2.35		Reparación de monitor de 43 " - LED Full HD AOC	Unidad	EVENTO	1	346.500	346.500
2.36		Reparación de Servidor de Grabación	Unidad	EVENTO	1	1.365.000	1.365.000
2.37		Reparación de soporte de Cámara	Unidad	EVENTO	1	46.200	46.200
2.38		Reparación de UPS online 2000 Va con cambio de batería interna)	Unidad	EVENTO	1	171.500	171.500

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1012 /2.019 I. 20 JUN 2019

2.39		*Provisión e Instalación de Protector contra Sobretensión*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*175.000*	*175.000*
2.40		*Provisión e Instalación de Joystick para Control de Cámaras*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*595.000*	*595.000*
2.41		*Instalación de Software en PC para Control de Cámaras*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*875.000*	*875.000*
2.42		*Instalación de Software en Dispositivo Móvil para Control de Cámaras*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*115.500*	*115.500*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 6.129, de fecha 13 de junio de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Juridicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, con RUC N° 3650486-6, en la presente Contratación Directa N° 18/2019 "Servicio de Mantenimiento y reparación del sistema CCTV de la Municipalidad de Asunción – ID N° 359291, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución leas mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 18/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID Nº 359291,* bajo la modalidad de contrato abierto, a la firma LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera, con RUC N° 3650486-6, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, y el monto máximo la suma de Gs. 160.000.000. (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal